

-.DECRETO N° 043/2021.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se ratifica en todos sus términos el Decreto N° 023/2021 de fecha 09 de febrero de 2021, por el que se contrata de manera directa la adquisición de los insumos requeridos para la ejecución de la obra pública aprobada por Ordenanza N° 1723/2020, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Artículo 1°: **PROMULGAR** la Ordenanza N° 1740/2020 sobre lo mencionado en el Visto del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 25 de Febrero de 2021.....-

Artículo 2°: **PROTOCOLICESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 26 de Febrero de 2.021.-.-.-.-.